

UNDP-OPE-362/2022  
03 de Octubre de 2022

Estimados Señores:

**Asunto: Solicitudes de Aclaración IAL/00118273/2288/2022 – Construcción de las Obras Civiles e Instalaciones para la Sede del MADES Paraguay.**

**Nota 4 – Respuesta Solicitudes de Aclaración y Preguntas recibidas**

**69. Pregunta/Solicitud:**

En el paquete de documentos descargados de la plataforma encontramos los planos en Autocad únicamente de la Planta General Arquitectura, Plantas Acotadas, Cortes y fachadas, consultamos si es posible que nos provean los planos en versión Autocad del legajo completo del proyecto incluyendo los planos de las instalaciones.

**Respuesta:** Ver respuesta a la pregunta 33 de la Nota 2 – Respuesta Solicitudes de Aclaracion.

**70. Pregunta/Solicitud:** Favor aclarar si los documentos de respaldo de formularios en general deben ser copiadas autenticadas por escribanía o se aceptan copias simples

**Respuesta:** Se aceptaran copias simples para los documentos de respaldo de los formularios. Sin embargo, PNUD se reserva el derecho de poder solicitar copias autenticadas de los mismos en caso de que sea requerido por la Comisión Evaluadora en la etapa de Evaluación Preliminar y Calificación para Habilitacion de los Oferentes. Se aclara que en caso de "Consortios" se deberá Completar el Formulario C. En dicho formulario se requiere Anexar uno de los siguientes documentos, el cual deberá estar Autenticado por Escribania:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en participación
- Acuerdo de creación de Asociación en participación, Consorcio o Asociación

**71. Pregunta/Solicitud:** Consultamos si el firmante de los documentos de este llamado deberá estar autorizado mediante un poder especial que haga mención a este llamado para firmar en representación de la empresa oferente, o si un poder general o actas de directorio serían documentación suficiente

**Respuesta:** Ver respuesta a la pregunta 35 de la Nota 2 – Respuesta Solicitudes de Aclaracion

**72. Pregunta/Solicitud:** ¿Se cuenta con una planilla de precios unitarios referenciales o monto estimativo global?

**73. Respuesta:** Ver respuesta a la pregunta 36 de la Nota 2 – Respuesta Solicitudes de Aclaracion

**74. Pregunta/Solicitud:** De la Planilla de Cómputo Métrico – Obras Civiles, los ítem 13.1.2.1, 13.1.3.1, 13.1.4.1 y 13.1.5.1 se describen como "Pmad10- 0,90x2,70m - Puerta placa con lámina de Eucalipto importado, lustre a definir - Oficinas cerradas" los cuales no cuentan con detalles, pero se identifican puertas de madera similares de eucalipto en las mamparas divisorias de Aviaadores del Chaco 2050, World Trade Center - Torre I, Tel: (595 21) 611 980 Fax: (595 21) 611 981 www.py.undp.org

vidrio en los planos de arquitectura N° 91 al N° 95. Favor, confirmar si las puertas Pmad corresponden a estas puertas. De igual manera, las cantidades de dichas puertas que figuran en planilla no coinciden con las cantidades que se observan en planos, aclarar que cantidades se respetan y proveer los planos de detalles de dichas aberturas.

**Respuesta:** Ver respuesta a la pregunta 37 de la Nota 2 – Respuesta Solicitudes de Aclaracion

75. **Pregunta:** En el plano de arquitectura N° 21 se visualizan tres puertas de madera Pm1, las cuales cuentan con detalles en el plano de arquitectura N° 71, sin embargo no se encuentran dichas puertas en la Planilla de Cómputo Métrico – Obras Civiles. Favor aclarar en qué ítem debe cotizarse

**Respuesta:** Ver respuesta a la pregunta 38 de la Nota 2 – Respuesta Solicitudes de Aclaracion.

76. **Pregunta:** De la Planilla de Cómputo Métrico – Obras Civiles, el ítem 14.1.1.9 se describe como “PM8 (0.90x1.00m) Puerta de dos hojas de abrir de chapa doblada N°18. Con marco de aluminio. Cerradura a presión. Acabado con antióxido + esmalte sintético - Ducto de PCI”, sin embargo en el plano de arquitectura N° 71 se indican marcos de chapa doblada N°18. Favor especificar de qué material debe ser el marco.

**Respuesta:** Ver respuesta a la pregunta 39 de la Nota 2 – Respuesta Solicitudes de Aclaracion.

77. **Pregunta/solicitud:** De la Planilla de Cómputo Métrico – Obras Civiles, el ítem 24.4.2.1 se describe como “Provisión y montaje de Transformador convencional 1500 KVA...”, sin embargo en las especificaciones técnicas en la pág. 165 se habla de Transformador de 1250 KVA, contradiciendo lo que se menciona en la pág. 168 donde se habla de Transformador de 1500 KVA. Favor confirmar si la potencia a adoptar debe ser de 1500 KVA.

**Respuesta:** Ver respuesta a la pregunta 40 de la Nota 2 – Respuesta Solicitudes de Aclaracion

78. **Pregunta:** De la Planilla de Cómputo Métrico – Generador, el ítem A.9.1.1 se describe como “Equipo generador eléctrico para emergencia. Motor diésel de inyección directa. Generador síncrono trifásico. Potencia: 750 KVA...”, sin embargo en las especificaciones técnicas en la pág. 304 se menciona Capacidad de Generador de 500 KVA. Favor confirmar la potencia que debe ser considerado

**Respuesta:** Ver respuesta a la pregunta 16 de la Nota 01 – Respuesta Solicitudes de Aclaración.

79. **Pregunta:** De la Planilla de Cómputo Métrico – Generador, el ítem A.9.1.6 se describe como “Tablero de transferencia automática de 1000 A”, sin embargo en las especificaciones técnicas en la pág. 303 se menciona Tablero de transferencia automática de 800 A. Favor confirmar cuál debe ser considerado.

**Respuesta:** Ver respuesta a la pregunta 16 de la Nota 01 – Respuesta Solicitudes de Aclaración

80. **Solicitud/Solicitud:** En la página 24 del Pliego de Bases y Condiciones se menciona que debe ser considerado un Periodo de mantenimiento de Obra de 365 días calendario pero en la Planilla de Cotización no se encuentra el ítem de mantenimiento, favor confirmar en qué lugar de la planilla deben cotizarse los mantenimientos y aclarar si los rubros a considerar para el efecto serían: Obras Civiles, Sistema de Climatización, Sistema de detección de incendios, Sistema integrado de seguridad electrónica, Sistema de Comunicación Oral y Música Funcional, Sistema de Telefonía, Red de datos, Ascensores, Generador de Emergencia

**Respuesta:** Ver respuesta a la pregunta 43 de la Nota 2 – Respuesta Solicitudes de Aclaracion

81. **Pregunta/Solicitud:** No encontramos en planilla la aislación del tanque de H°A° - Almacenamiento de Agua Cosechada, favor aclarar en donde debe cotizarse y que tipo de aislación debe llevar.

- Respuesta:** Ver respuesta a la pregunta 44 de la Nota 2 – Respuesta Solicitudes de Aclaracion.
82. **Solicitud:** A modo de contar con más tiempo para preparar una propuesta técnica y económica en vistas de que la documentación exigida es más extensa que en los anteriores llamados y que los formatos son diferentes a los habituales, solicitamos una prórroga de 15 días para la entrega de ofertas.
- Respuesta:** Ver Enmienda 01 – En la cual se amplió el plazo de presentación de propuestas hasta el 17 de Octubre de 2022 a las 17:00 horas de Nueva York
83. **Pregunta/Solicitud:** En 20.1 de las IAL se lee: “Salvo que se especifique lo contrario en las HdeD, las ofertas alternativas no se tendrán en cuenta. Si en la HdeD se permite la presentación de ofertas alternativas un lic/tante podrá presentar una oferta alternativa solamente si también presenta una oferta conforme a los requisitos de lo IAL. ”
- Luego en la HdeD se indica que ellas no serán consideradas.
- Sin embargo, en la visita realizada el día 12 de setiembre se indicó que se puede presentar ofertas alternativas, o más específicamente soluciones alternativas a la ejecución de ciertos rubros de obra. Consultamos: ¿se puede? En caso afirmativo: de qué forma: ¿planilla independiente o columnas alternativas dentro del mismo formulario-planilla de oferta? Y, en su caso, ¿cómo serán evaluadas? ¿Cómo referencia para sustituir la oferta por el rubro en caso de interés y aceptación del Ingeniero o la Convocante?
- Respuesta:** La expresión “ofertas alternativas” se refiere al caso en que un Oferente presente más de una oferta. Para el presente llamado, solo se aceptará una oferta por oferente. Con respecto al comentario realizado en la visita en sitio se aclara lo siguiente: El licitante debe cotizar lo solicitado en la IAL, de resultar adjudicado la empresa puede proponer una mejor solución constructiva con su correspondiente análisis, esto será evaluado por el equipo técnico del Proyecto. El licitante puede anexar documentaciones en las que menciona que considera mejoras técnicas al proyecto optimizando el uso de materiales y técnicas constructivas y que estas mejoras serán puestas a consideración y que no tendrán costos adicionales.
84. **Pregunta:** En 43 de las IAL se indica un tope de deducción del 10% en concepto de Liquidación por daños y perjuicios. Entendemos que no existirán penalizaciones superiores al 10%, favor confirmar.
- En 43 se indica que luego de alcanzado el tope precedente el PNUD podrá rescindir el contrato. “Podrá rescindir” no es lo mismo que “rescindirá”. ¿Es correcta nuestra interpretación?
- Respuesta:** El tope máximo de penalizaciones es del 10%. En caso de que durante la ejecución del contrato se presente dicha situación, el PNUD analizará el estado de avance de las obras y los factores asociados a los retrasos y las penalizaciones. Como resultado de dicho análisis el PNUD tendrá la potestad de rescindir o no el contrato.
85. **Pregunta:** En 22 de las IAL, Duración máxima prevista del contrato se indica.' “Setecientos treinta (730) días calendario + Periodo de Obras Trescientos sesenta y cinco (365) días calendario+ Periodo de Mantenimiento de Obra Treinta (30) días calendario+ Periodo de Recepción y Pagos Finales Total: 1.125 días calendarios. contados a partir de la firma de la aprobación por parte del PNUD de las Garantías solicitadas y emisión de la notificación de comienzo.”
- entendemos que para el período de obras es 730 días; para el período de mantenimiento 365 días y luego 30 días para la recepción y pagos finales. Favor confirmar.

**Respuesta:** La compresion expresada en la consulta es correcta. Periodo de obras y duracion del contrato de obras (730) dias. Periodo de Mantenimiento de Obra (365) dias y Periodo para recepcion y pagos finales (30) dias. Duración Total del Contrato: 1.125 días.

86. **Pregunta/Solicitud:** En CGC, Modelo de contrato de Obras, 6. Fecha y forma de pago se indica que: 6.1: "Las facturas se pagarán dentro de los treinta (30) días de la fecha de su recepción y aceptación por parte del PNUD." Entendemos que la aceptación se debe dar por parte del Fiscal o Ingeniero y dentro de los plazos indicados en los TR.  
¿Cuál será el interés moratorio aplicable en caso de incumplimiento del plazo para el pago? Y en su caso, ¿cuál la forma de reclamarlo?.

**Respuesta:** No se consideran intereses moratorios por no pago de certificados ya que el PNUD cuenta con los recursos totales. Se aclara que la fiscalizacion es la primera responsable en la verificacion de los certificados de obra, de encontrarse errores estos deberan ser subsanados por la empresa, con posterioridad el mismo sera analizado por el equipo tecnico del proyecto, una vez aprobado por estos, se presentara la nota oficial y factura al PNUD solicitando el pago del mismo.

87. **Solicitud:** En 69 de las CGC se contempla la posibilidad de "Rescisión por el Contratista". No se leen sin embargo causales específicas. ¿Podrían introducirse causales específicas? Por ejemplo y en forma análoga a otros contratos de obra civil: mora en los pagos por un período superior a 60 días, suspensión de la obra por más de 60 días, o disminución del ritmo de trabajo previsto, etc. (la lista es ejemplificativa y no limitativa).

**Respuesta:** Se mantiene lo establecido en el modelo de contrato. Una vez sea adjudicado el contrato, con el oferente contratista se revisara la minuta final del Contrato. En el item: Consideraciones Especiales de dicha minuta podrian incorporarse algunás condiciones adicionales que las partes firmantes consideren relevantes, pero ninguna de esas condiciones podra contravertir las CGC que hacen parte integral del modelo del contrato.

88. **Pregunta/Solicitud:** Los TR establecen que se realizará un pago anticipado del 20% contra garantía bancaria. Una nota al pie del Modelo de Contrato indica que no habrán pagos anticipados superiores al 15%. Favor aclarar.

**Respuesta:** El anticipo podra ser de hasta un 20% contra garantia bancaria por el mismo monto.

89. **Pregunta:** En la Hoja de Datos de la licitación se establece la presentación de una garantía de mantenimiento de la oferta, entendemos que el plazo de dicha garantía debe ser igual al periodo de validez de la oferta? Favor confirmar.

**Respuesta:** El periodo de validez de la garantia de mantenimiento es de 150 dias, 120 dias periodo de validez de la oferta mas 30 dias según lo dispuesto en el Item 12 de la Seccion 2 Instrucciones a los Licitantes.

90. **Pregunta:** En la lista de planos se visualizan planos de ubicación y detalles de muebles sin embargo en la planilla de precios no se encuentran ítems de provisión de muebles. ¿Dichos planos son solo referenciales o se deberán presupuestarias?.

**Respuesta:** Los planos de muebles son solo referenciales.

91. **Pregunta/Solicitud:** La Ficha Técnica del subcontratista de cada una de las especialidades requeridas debe ser firmado por el sub-contratista o instalador?.

**Respuesta:** No es necesaria la firma del sub-contratista o instalador.

92. **Pregunta/Solicitud:** Aire Acondicionado: modo de verificar el cómputo métrico de cañerías y ductos, solicitamos el plano de ductos de aire acondicionado, ya que en el plano proveído solo figuran las cañerías de los equipos fancoils.

**Respuesta:** Ver respuesta a la pregunta 33 de la Nota 2 – Respuesta Solicitudes de Aclaracion.

93. **Pregunta/Solicitud:** Obra en 2 etapas: Favor definir claramente el alcance de cada etapa ¿Cuales son las obras complementarias del nuevo edificio que deberan entregarse en esta etapa?.

**Respuesta:** Ver respuesta a la pregunta 46 de la Nota 2 – Respuesta Solicitudes de Aclaracion.

94. **Pregunta/Solicitud:** Aplicacion de Multas: Se definen multas por atraso semanal. Aplica al plazo total de la obra, o tambien a retrasos en las metas parciales (avances semanales, avances mensuales, fechas de terminacion de rubros o etapas) del Cronograma.

**Respuesta:** Ver respuesta a la pregunta 47 de la Nota 2 – Respuesta Solicitudes de Aclaracion.

95. **Pregunta/Solicitud:** Instalación Eléctrica: Artefactos de Iluminación

No existe concordancia entre EETT y Planilla, en algunos artefactos de iluminación.

Ver en planilla los sgtes. items.

24.6.1.1.22                      Artefacto de Iluminación TIPO 22 - Ver EETT un                      8,00

24.6.10.1.12                      Artefacto de Iluminación TIPO 23 - Ver EETT un                      90,00

La descripción de ambos artefactos no figuran en la EETT.

Por favor proveer para poder cotizar.

**Respuesta:** Ver respuesta a la pregunta 52 de la Nota 3 – Respuesta Solicitudes de Aclaracion

96. **Pregunta/Solicitud:** Consultamos si para el Personal Clave solicitado en el Pliego se exigirá la presentación de Registro MOPC al día. Favor aclarar.

**Respuesta:** No es necesario.

97. **Pregunta:** ¿El Cronograma solicitado debe ser Físico Financiero?

**Respuesta:** Debe ser Físico Financiero.

98. **Pregunta:** En la página 27 del Pliego de Bases y Condiciones se solicita "Mínimo diez (10) años de experiencia desempeñando construcciones de obras civiles de acuerdo a las condiciones definidas en los Términos de Referencia". Consultamos si para las obras a presentar en este ítem se deben cumplir los mismos criterios que los solicitados para la Experiencia previa: "Las obras comparables presentadas deberán poseer como mínimo las siguientes características: • Estructura de hormigón armado • Mínimo de 3 niveles • Área cubierta de 3.500 m2. • Por lo menos 4 de los sistemas descritos a continuación: - Sistema de climatización con equipos enfriadores de agua - Sistema de detecciones de incendios - sistema de extinción de incendios - circuito cerrado de video - sistema de alarma contra intrusos - control de accesos - sistema de música funcional - sistema y red de telefonía - red de datos - ascensores - equipo generador eléctrico" ¿O se podrá presentar otras obras que no reúnan precisamente estos criterios?.

**Respuesta:** Para la verificación de los años de experiencia se tendrán en cuenta construcciones de obras civiles, no necesariamente de similares características a las descritas como experiencia específica. Se aclara que el tiempo de experiencia se contará sin superposiciones de fechas de los contratos presentados.

99. **Pregunta/solicitud:** En la página 41 del Pliego de Bases y Condiciones se menciona que se debe entregar "• Actualización del cronograma con el mayor desglose posible identificando

hitos y fechas reales incluyendo diagrama de Gantt. • Planes de trabajo por rubro indicando los recursos de mano de obra y maquinarias a ser utilizados y detallando la estrategia de ejecución. • Verificación y actualización de los planos constructivos y cómputos métricos. • Formato de libro de obra. • Formato de actas de reunión semanal de obra. • Planilla identificando cada integrante de equipo". Consultamos si todos estos ítems deben ser entregados con la Oferta o se deben presentar una vez adjudicados.

**Respuesta:** Estos documentos serán solicitados a la empresa una vez adjudicada, se describen en el pliego para que esto sea incluido en su cotización.

100. **Pregunta:** Respecto a los Artefactos de Iluminación favor proveer la información técnica detallada sobre lo mismos, como flujo luminoso, eficiencia luminosa, temperatura color y potencia, y algún parámetro adicional a tener en cuenta

**Respuesta:** Ver respuesta a la pregunta 52 de la Nota 3 – Respuesta Solicitudes de Aclaración.

101. **Pregunta:** En los ítems 10.1.1.12; 10.1.2.8; 10.1.3.8; 10.1.4.8 y 10.1.5.8 se solicita "Perfil tipo T de acero inoxidable en unión de pisos. Ver detalle", sin embargo en la página 104 de las EETT en el sub-capítulo denominado "PERFIL MOLDUMET EN UMBRALES" se mencionan perfiles T de aluminio terminación anodizado cromo mate. Favor confirmar el material a ser cotizado. En caso de ser perfiles de acero inoxidable, proveer los detalles del mismo.

**Respuesta:** Serán de aluminio anodizado mate.

102. **Solicitud/Solicitud:** En la página 72 de las EETT, en el sub-capítulo "D.11 – Tanques de Hormigón Armado" se menciona Tanque Enterrado y Tanque Elevado, sin embargo no se encuentran dichos elementos estructurales en los planos arquitectónicos ni de estructuras. Entendemos que el suministro de agua corriente se realiza a través del tanque ubicado en el Bloque de Servicios, por tanto solicitamos confirmar que el tanque elevado que se menciona en las EETT no aplica a este proyecto.

**Respuesta:** El tanque elevado no aplica a este proyecto.

103. **Pregunta/Solicitud:** En la página 73 de las EETT, en el sub-capítulo "D.12– Hormigón Postensado" se habla sobre el proceso de postensado, sin embargo no se encuentran detalles de elementos estructurales postensados en los planos estructurales. Favor confirmar que la información de las EETT no aplican a este proyecto.

**Respuesta:** El hormigón postensado no aplica a este proyecto. Se aclara que en las especificaciones técnicas existen rubros que no serán ejecutados, se los menciona en caso de que existan cambios durante la ejecución de las obras a propuesta del contratista.

104. **Solicitud:** En el ítem 14.1.6.2 se solicita "Protector de escalones - perfil de acero inoxidable" para la escalera presurizada, sin embargo en la página 103 de las EETT en el sub-capítulo denominado "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE NARIZ PARA ESCALONES DE ESCALERA PRESURIZADA, MARCA MOLDUMET PVC GRIS 35X2500MM" se mencionan protectores de aluminio cromo mate. Favor confirmar el material a ser cotizado para dichos elementos.

**Respuesta:** Serán de aluminio anodizado mate.

105. **Pregunta/Solicitud:** En la página 107 de las EETT, en el sub-capítulo "L.3 Revestimiento con lámina de aluminio compuesto (ACM)" se mencionan revestimientos de aluminio compuesto a pórticos y pilares, sin embargo en el plano de arquitectura N° 105 se detalla "Terminación de pilar: enduido cementicio + pintura laca transparente mate tipo patinal D o similar técnico" al igual que en la planilla de cómputo métrico. Favor confirmar si la información de la EETT mencionada no corresponde a este proyecto

- Respuesta:** Se aclara que en las especificaciones técnicas existen rubros que no serán ejecutados, se los menciona en caso de que existan cambios durante la ejecución de las obras.
106. **Pregunta:** En la página 108 de las EETT, en el sub-capítulo denominado "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN DE ARISTAS EN BAÑOS Y SUPERFICIES AZULEJADAS, CON CANTONERAS..." se menciona cantonera aluminio para todas las esquinas en revestimientos de Porcelanato, y a su vez se pide el modelo tradicional de acero inoxidable esmerilado. Favor confirmar de que material debe ser e indicar en qué ítem de la planilla de cómputo métrico debe ser cotizado
- Respuesta:** Serán de aluminio anodizado mate
107. **Pregunta:** En las páginas 128 y 129 de las EETT, se habla de "R.4 Esmalte sintético sobre carpintería de madera", "R.5 Barniz sobre carpintería de madera" y "R.7 Lustre de carpintería de madera"; sin embargo, en la planilla de cómputo métrico se solicita cotizar puertas de madera Pm10 con lustre y Pm2, Pm3 con pintura poliuretánica. Favor especificar de que tipo y a cuáles puertas se deben aplicar estas terminaciones. También confirmar si los revestidos de melamina deben llevar algún tipo de terminación
- Respuesta:** Las terminaciones de las aberturas se realizarán de acuerdo a lo descrito en los planos, los revestimientos de melamina no llevan terminación adicional.
108. **Pregunta/Solicitud:** En la página 209 de las EETT en el sub-capítulo "Z.4 Equipamiento para recreación" se menciona un arenero con un muro perimetral de piedra bruta colocada de 0.40m y una base de losa de H°A° de 15cm. Favor confirmar si la información de la EETT mencionada aplica a este proyecto, e indicar en qué ítem de la planilla de cómputo métrico debe ser cotizado. Además proveer detalles y ubicación del mismo?
- Respuesta:** Ver respuesta de la [pregunta 105](#) de la [Nota 4](#) - Respuesta Solicitudes de Aclaración.
109. **Solicitud:** Favor confirmar si los muebles detallados en los Planos de Arquitectura N° 130, 131, 132 y 133 deben ser cotizados e indicar en qué ítem deben estar incluidos.
- Respuesta:** No deben ser cotizados.
110. **Pregunta/Solicitud:** En el ítem 26.4.1 se solicita cotizar "Muralla perimetral de ladrillo hueco de 20 cm, revocado y pintado." Pero en el plano de detalle figura una muralla de 15 cm. Favor aclarar espesor de la muralla a cotizar.
- Respuesta:** Se debe cotizar muralla con ladrillo hueco de 20cm.
111. **Pregunta:** En el plano "Plano Arquitectura N° 05" se observan 2 detalles de muralla perimetral: la primera con fundación de zapatas y vigas de fundación y la segunda con fundación de cimiento de PBC + viga de fundación. Favor aclarar cuál de los detalles corresponde a lo que hay que cotizar.
- Respuesta:** Corresponde la fundación de cimiento de PBC + viga de fundación.
112. **Pregunta:** En el plano "Plano Arquitectura N° 06" se hace referencia a una "Barrera de hormigón tipo New Jersey en divisoria de Estacionamientos" pero no se encuentra detalle de los mismos ni se encuentra en planilla. Favor confirmar si se debe cotizar y proveer detalles en caso afirmativo.
- Respuesta:** Si se debe cotizar, se agregará a la planilla de cómputo. Este material es prefabricado, en las referencias de la planta acotada exterior se especifican las dimensiones. Ver Planilla de Cómputo Métrico ajustada en [Enmienda 2](#).

113. **Pregunta/Solicitud:** No encontramos detalle de resistencia característica del hormigón del “Tanque de almacenamiento de agua corriente y reserva de incendio” y “Tanque de almacenamiento de agua cosechada”. Favor proveer.  
**Respuesta:** La resistencia del Ho. Sera fck 25MPa con aditivos para su trabajabilidad y estanqueidad.
114. **Pregunta/Solicitud:** En las Especificaciones Técnicas página 105, Subcapítulo J.6 se menciona piso de Hormigón ecológico pero este rubro no se encuentra en la planilla de cotización. Favor aclarar si se debe cotizar y en caso afirmativo indicar en que área del proyecto se encuentra, proveer detalles y en que ítem de la planilla se debe incluir.  
**Respuesta:** Ver respuesta de la pregunta 105 de la Nota 4 - Respuesta Solicitudes de Aclaracion.
115. **Pregunta/Solicitud:** No encontramos en el archivo “Anexo\_1\_-\_Especificaciones\_Tecnicas\_IAL-2288” especificaciones sobre los cielorrasos tipo “C4 Cielorraso sobre islas de trabajo, de placas termoacústicas tipo Heradesing Knauf o similar técnico de distintos largos, colocadas de canto” y “C5 - Cielorraso con fonoabsorción modular de madera aglomerada HR100”. Favor proveer detalles y EETT.  
**Respuesta:** Se agregarán estos ítems a las EETT. Los detalles están en el archivo MADES\_A86\_DET CIELORRASO. Ver Enmienda 02.
116. **Pregunta/Solicitud:** Favor aclarar a qué se refiere el ítem 1.2 “Gastos de Movilización y ejecución durante el proceso de Obras. Ver Items. A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7. Durante las etapas de obra primera y segunda.  
**Respuesta:** En las especificaciones tecnicas estan descritos todos los trabajos que se deben realizar en ese ítem de la planilla de computo metrico.
117. **Pregunta/Solicitud:** No encontramos las EETT de los Artefactos de Iluminación:  
TIPO 22 (8 un)  
TIPO 23 (90 un)  
**Respuesta:** Ver respuesta a la pregunta 52 de la Nota 3 – Respuesta Solicitudes de Aclaracion.
118. **Pregunta:** Las aberturas con sistema Glazing serán con premarco de colocación y contramarco?  
**Respuesta:** No lleva premarco. No lleva contramarco.
119. **Pregunta/Solicitud:** Para la abertura tipo GL 117 en planilla se indica medidas de 4.08 x 3.47 m y en plano de detalle 4.08 x 3.60 m. Aclarar cuales medidas deberán considerarse para la cotización.  
**Respuesta:** En el detalle se puede observar que la puerta está colocada sobre el nivel de piso y los vidrios fijos se colocan sobre un zócalo de mampostería de 13cm, por lo que los vidrios fijos tienen una altura de 3.47m, pero la puerta + vidrio fijo superior tiene una altura de 3.60m. Considerar el detalle para la cotización.
120. **Pregunta/Solicitud:** Para la abertura tipo GL 120 en planilla se indica medidas de 1.65 x 13.44 m y en plano de detalle 10.65 x 13.44 m. Aclarar cuales medidas deberán considerarse para la cotización.  
**Respuesta:** Es correcto el detalle, se corregirá en el cómputo. Ver Enmienda No. 2
121. **Pregunta/Solicitud:** Para la abertura tipo GL 121 en planilla se indica medidas de 15.35 x 5.04 m y en plano de detalle 14.32 x 5.04 m. Aclarar cuales medidas deberán considerarse para la cotización.

**Respuesta:** Es correcto el detalle, se corregirá en el cómputo. Ver Enmienda No. 2

122. **Pregunta/Solicitud:** Para los Cristales en aberturas tipo V2, V3, V7, V8, V10; en planilla se indica que debe ser lamina 8 mm Cool Lite y son aberturas internas. Se mantiene esta EETT o serán de 10 mm templado incoloro?..

**Respuesta:** "V2 - V3: vidrio templado de 8mm incoloro

V7 - V8 - V10: vidrio templado de 10mm incoloro

Se corregirá en los detalles y cómputo".

**Unidad de Adquisiciones  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
(PNUD Paraguay)**

Fecha: 03/10/2022